



## Guía de Uso de la Marca Label WELFAIR®

Reglamento General de la Certificación en Bienestar Animal WELFAIR®  
Homologada por: IRTA y NEIKER  
(Rev. 3.0, Abril 2022)

Basado en los referenciales Europeos: WELFARE QUALITY y AWIN (Animal Welfare Indicators)

EDITADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	N.º REVISIÓN
Dpto. Técnico  Fecha: 16/02/2023	Scheme Manager  Fecha: 16/02/2023	Gerencia de Calidad  Fecha: 16/02/2023	01
MOTIVOS: Adaptación del documento a la nueva revisión del Reglamento General de la Certificación en Bienestar Animal WELFAIR® (Rev. 3.0). Cambios generales en todos los capítulos. Actualización del logo de ACERTA.			

## ÍNDICE

1.1. Introducción .....	3
1.2. Uso de la mención y el Label WELFAIR® por los operadores certificados .....	4
1.3. Uso abusivo de la mención y el Label WELFAIR® .....	7

### **1.1. Introducción**

Este documento describe las reglas de uso de la marca Label WELFAIR® por los operadores que obtienen la certificación de acuerdo con el reglamento general REV 3.0 de la certificación en Bienestar Animal WELFAIR® homologada por IRTA y NEIKER “basado en WELFARE QUALITY y AWIN®” y el Label WELFAIR®.

Podrán acogerse a la certificación las granjas, el sacrificio y la trazabilidad de aquellos animales y productos que se encuentren en el ámbito territorial de aplicación\* y cumplan con los requisitos de la certificación incluidos en alguno de los protocolos de bienestar animal detallados y publicados en:

<http://www.welfarequalitynetwork.net/en-us/reports/assessment-protocols/>

<https://neiker.eus/es/campos-aplicacion/bienestar-animal>

<https://www.animalwelfare.com>

La certificación obtenida es un label, sello o etiqueta que acredita la conformidad con uno o varios de estos protocolos de bienestar animal.

En la página web de ACERTA, [www.acerta-cert.es](http://www.acerta-cert.es) se pueden encontrar los cambios normativos relativos a este esquema.

## **1.2. Uso de la mención y el Label WELFAIR® por los operadores certificados**

El Label WELFAIR® (Marca/Logo del Esquema de Certificación) sólo podrá ir directamente asociada al etiquetado de los productos destinados al consumidor final y/o en productos intermedios industriales en el caso que los productos etiquetados con dicho Label o marca provengan de granjas certificadas y en su caso de mataderos certificados.

Para poder hacer uso del Label WELFAIR® las materias primas que deberán estar amparadas por la certificación serán aquellas que componen el ingrediente principal del producto según el Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, cumpliendo así mismo, las siguientes pautas:

- En el caso de los alimentos transformados, se podrá usar el Label WELFAIR® en el etiquetado, publicidad y documentos comerciales siempre que los ingredientes de procedencia animal susceptibles de ser certificados constituyan el ingrediente primario según la definición del Reglamento 1169/2011, es decir al menos el 50% de los ingredientes totales, o bien si es inferior al 50% se considera el ingrediente principal del alimento.
- En el caso de los alimentos transformados que contengan un único tipo de ingrediente de procedencia animal, el 100% de los ingredientes han de estar certificados, o no se podrá usar el Label WELFAIR® en el etiquetado, publicidad y documentos comerciales.
- En el caso de los alimentos transformados que contengan más de un tipo de ingrediente de procedencia animal, pero no todos los ingredientes estén certificados al 100%, se podrá usar el Label WELFAIR® en el etiquetado, publicidad y documentos comerciales únicamente cuando se acompañe de una mención en la misma cara de envase donde figure el sello que especifique cuál de los ingredientes están certificados. Además, se deberá indicar claramente en la lista de ingredientes aquellos ingredientes que estén certificados. En el caso que no sea posible disponer claramente de dicha mención, no podrá usarse el Label WELFAIR® y solamente se podrá indicar en el listado de ingredientes aquellos que estén certificados.

Ejemplo: en un producto elaborado de croquetas de pollo que contenga un 30% de carne de pollo, 20% de leche y 15% de huevo, en el que únicamente la carne de pollo esté certificada, podrá usarse el Label WELFAIR® usando una mención en la misma cara del envase donde figure el Label WELFAIR® donde se especifique claramente “carne de pollo certificada en bienestar animal”, o una mención similar. Además, en el listado de ingredientes se indicará que la carne de pollo está certificada (p. ej. mediante asterisco y nota aclaratoria al pie), dejando visible que los demás ingredientes de origen animal no lo están.

- El porcentaje de ingredientes de procedencia animal susceptibles de ser certificados en bienestar animal se calculará según las siguientes fórmulas:
  - Dividiendo el peso neto total de los ingredientes susceptibles sin certificación por el peso total de la suma del peso neto total de los ingredientes susceptibles con y sin certificación.
  - Si el producto o los ingredientes son líquidos, dividiendo el volumen de líquido de los ingredientes susceptibles sin certificación por el volumen de líquido de la suma del peso neto total de los ingredientes susceptibles con y sin certificación.
  - En productos que contengan ingredientes susceptibles sin certificación, sólidos y líquidos, se dividirá la suma del peso total de los ingredientes sin certificación sólidos y líquidos por el peso total de la suma de productos susceptibles con y sin certificación del producto final.

- Algunos ingredientes de origen animal, dadas sus características intrínsecas, provienen de múltiples orígenes, son coproductos, aditivos alimentarios o tienen una trazabilidad extremadamente difícil de realizar. Estos ingredientes, siempre que constituyan en conjunto **menos del 15%** de ingredientes totales (calculadas en el momento de la elaboración del producto), no serán considerados susceptibles de ser certificados en bienestar animal, y por tanto no computarán en el cálculo del 95% de ingredientes. Sin embargo, siempre que un producto los incluya, se deberá indicar claramente en la lista de ingredientes qué ingredientes están certificados y cuáles no.

**Ingredientes de origen animal considerados no certificables:** aditivos alimentarios de origen animal (incluidos en Reglamento (CE) nº 1333/2008, o la norma que lo modifique o sustituya), suero de leche, cuajo, aceites y grasas de origen animal o sus fracciones, gelatina, colágeno y productos deshidratados de origen láctico.

El porcentaje de ingredientes sin certificación se redondeará al número entero más próximo.

Para considerar un ingrediente como certificado, toda la cadena de custodia debe estar certificada. Desglosado por especies, se considerará como ingrediente certificado para el uso del Label WELFAIR® en el etiquetado final cuando todos los eslabones de la cadena de custodia se encuentran certificados, según el origen animal del ingrediente:

- Conejo: Granjas de reproductores y gazapos (WQ Inspired) – Granjas de engorde (WQ Inspired) – Conejo para carne en matadero (WQ Inspired + Trazabilidad) - Cadena industrial hasta envasado (Trazabilidad).
- Cordero: Cebaderos (AWIN®) – Ovino para carne en matadero o (WQ Inspired + Trazabilidad) – Cadena industrial hasta envasado (Trazabilidad).
- Gallinas Ponedoras: Granjas (Based on WQ) - Cadena industrial hasta envasado (Trazabilidad).
- Ovino: Granjas (AWIN®) – Cadena industrial hasta envasado (Trazabilidad).
- Pavo de Engorde: Granjas (AWIN®) – Pavo para carne en matadero (WQ Inspired + Trazabilidad) – Cadena industrial hasta envasado (Trazabilidad).
- Pollos de Engorde para carne: Granjas (WQ) – Pollos de carne y gallinas en matadero (Based on WQ + Trazabilidad) - Cadena industrial hasta envasado (Trazabilidad).
- Porcino: Granjas de madres y lechones (Based on WQ) \* – granjas de engorde (WQ) – Cerdo para carne en matadero (Based on WQ + Trazabilidad) – Cadena industrial hasta envasado (Trazabilidad).
- Porcino Ibérico: Granjas de madres y lechones (Based on WQ) – fase de engorde / recría (aprimalamiento) (WQ)\* – finalización de engorde / montanera (WQ)\* – Cerdo para carne en matadero (Based on WQ + Trazabilidad) – Cadena industrial hasta envasado (Trazabilidad).

*\* En el caso de explotaciones de cebo de porcino, sólo se podrá hacer uso del marcado de producto final en aquellos animales que hayan permanecido en el citado cebadero o en otro también certificado al menos un 75% de su vida o 6 meses de su vida y procedan de REGAs de madres certificados. Se comprobará esta premisa en la auditoría de trazabilidad.*

- Vacuno para Carne (incluye terneros de engorde y vacas/bueyes para carne): Granjas (WQ) – Vacuno para carne en matadero (Based on WQ + Trazabilidad) – Cadena industrial hasta envasado (Trazabilidad).
- Vacuno de Leche: Granjas (WQ) - Cadena industrial hasta envasado (Trazabilidad).
- Codornices de puesta: Granjas (WQ Inspired) – Cadena industrial hasta envasado (Trazabilidad).

- Codornices de engorde: Granjas (WQ Inspired) – Codornices para carne en matadero (WQ Inspired + Trazabilidad)
  - Cadena industrial hasta envasado (Trazabilidad).

Para etiquetar el producto final, toda la cadena de custodia debe estar certificada de acuerdo con las premisas marcadas por el Reglamento General, llegando hasta el eslabón requerido. El titular del certificado debe asegurar el correcto cumplimiento en cada una de las etapas. En aquellas especies y casuísticas en las que es necesaria la auditoría a madres o nodrizas, la granja de cebo deberá proveer al matadero de la información sobre el REGA de madres de origen y su código de certificado para que el matadero pueda comprobar la conformidad con los requisitos de certificación y que pueda identificar, al siguiente eslabón de la cadena, la conformidad de la mercancía con el alcance certificado.

No obstante, en caso de no cumplirse con los requisitos suficientes para el etiquetado de producto final, el Label WELFAIR® (o de ACERTA CERTIFICACIÓN S.L. durante el periodo transitorio) puede estar directamente asociada a los documentos comerciales de los animales, canales y productos correspondientes a los animales amparados por el alcance.

Siempre debe reproducirse de aquella forma que no induzca a error sobre los productos amparados por el alcance de la certificación y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento General de Certificación en Bienestar Animal WELFAIR® (Homologada por: IRTA y NEIKER), especialmente de su Anexo E.

En el caso de granjas y/o mataderos en su caso, el Label WELFAIR® debe ir asociado, en todo caso, al nombre de la organización certificada y al alcance y centros indicados en el certificado correspondiente.

La indicación “basado en Welfare Quality y AWIN®” puede ser utilizada por las empresas certificadas para explicar el esquema según el Anexo E del Reglamento General de Certificación en Bienestar Animal WELFAIR® (Homologada por: IRTA y NEIKER). También puede ser utilizada por ACERTA CERTIFICACIÓN S.L. en sus certificados y portales de comunicación, pero no se permite la integración de esta mención en un logotipo, nombre completo o acrónimo de ACERTA CERTIFICACIÓN S.L.

El operador debe someter previamente a la consideración del IRTA todos los documentos, soportes físicos y lugares donde se vayan a utilizar el Label WELFAIR®, según se indica en el Anexo E del Reglamento General de Certificación en Bienestar Animal WELFAIR® (Homologada por: IRTA y NEIKER).

### **1.3. Uso abusivo de la mención y el Label WELFAIR®**

Se considera un uso abusivo de los signos referidos, su utilización para:

- En el caso de las Entidades de Certificación: su uso por Entidades de Certificación no autorizadas para la realización de las auditorías de los protocolos de Welfare Quality y AWIN® o de un módulo en concreto para el que no se encuentren autorizados.
  
- En el caso de los operadores certificados:
  - Productos no certificados o que se hayan fabricado en lugares distintos a los contemplados en el contrato.
  - Productos, procesos o sistemas de gestión no certificados o adscritos a instalaciones o centros distintos a los contemplados en el alcance del certificado.
  - Productos, procesos, servicios o sistemas de gestión cuyo certificado haya sido suspendido temporalmente o retirado definitivamente.
  - Su reproducción no autorizada por la entidad de certificación o con fines distintos a los autorizados.
  - El uso del Label WELFAIR® será facultativo para el operador certificado. Sin embargo, siempre que desee hacer mención implícita o expresa de su condición de certificado, tanto en productos destinados al consumidor final, productos intermedios o comunicaciones, únicamente podrá usar el Label WELFAIR® para tal fin, prohibiéndose expresamente usar marcas propias con la mención de bienestar animal.

Todo uso abusivo de la mención o del certificado, da derecho a que IRTA y/o la entidad de certificación proceda a la suspensión y retirada del certificado e inicie, dentro del marco de la legislación vigente, toda acción judicial que estime conveniente.